FECHA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2021
LUGAR: SECRETARIA DE PLANEACION Y AMBIENTE

OBJETO: "REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL CORPORATIVO Y/O COLEGIADOS DE LOS PREDIOS UBICADOS EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA QUE SURTEN DE AGUA LOS ACUEDUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993 (MODIFICADO POR ARTÍCULO 210 DE LA Ley 1450 de 2011)".

PRESUPUESTO OFICIAL: TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MCTE ($35.000.000)

Propuesta (s) presentadas

PROPONENTE	SUMATORIA DE LOS VALORES UNITARIOS	HORA Y FECHA DE PRESENTACION DE LA OFERTA
LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE RISARALDA	$13.090.000	12 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 3:47 PM
LONJA INTERCAFE	$ 14.300.000	16 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 6:29 AM

EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente que haya obtenido el precio más bajo. Para lo cual se tendrá en cuenta las reglas de subsanabilidad, en caso de que este no cumpla los mismos, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente. De no lograrse la habilitación se declarará desierto el proceso.

Por lo tanto se inicia el análisis del precio.

FACTOR DE CALIFICACIÓN:

Se evaluarán las Propuestas mediante la aplicación del siguiente puntaje:

La calificación de las ofertas se hará con base en los siguientes parámetros, para un total de 100 puntos:

Componente Económico	**100 Puntos**

Se asignará EL MAXIMO PUNTAJE (100 puntos) al proponente que presente el menor precio, que resulte de la suma de los valores unitarios ofertados en la propuesta económica y a los demás en forma proporcional mediante la aplicación de una regla de tres inversa. En ningún caso la sumatoria de los precios unitarios ofertados podrán superar el valor de la sumatoria de los precios unitarios de referencia.

Se verificará que el valor de las ofertas sea igual o por debajo de **LOS PRECIOS REFERENCIA**, determinados en la presente invitación, de encontrarse alguna propuesta por encima de estos precios, será descalificada.

Para efectos de calificación del precio, éste se hará teniendo en cuenta el valor unitario presentado a través del SECOP II, el cual incluye IVA y todos los demás gravámenes.

La evaluación económica se hará teniendo en cuenta el valor que resulte de la corrección aritmética.

CORRECCIÓN ARITMÉTICA:

Se procede a revisar las operaciones aritméticas y sus resultados, en el cuadro de la propuesta; si se encontrara error o inconsistencia, se procederá a corregir los resultados. Si el resultado de la corrección supera más o menos **EL CERO PUNTO CINCO POR CIENTO (0.5%)** del valor de la oferta con respecto a si misma, la propuesta será rechazada. En todo caso el valor total de la propuesta, para la evaluación económica, será el que resulte corregido en dicha revisión.

No aceptará ningún tipo de enmendadura en el cuadro de la propuesta, que no venga claramente refrendada con la firma del proponente, si esto ocurre la oferta será automáticamente rechazada.

En la Revisión Aritmética se corregirá el Formulario, teniendo en cuenta la integralidad del mismo, es decir cada columna y fila que lo integran.

El proponente presentó la siguiente oferta económica:

SUMA DE LOS VALORES UNITARIOS OFERTADOS	**$ 13.090.000**

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

a) Realizado el anterior análisis económico el comité evaluador informa que:

Nombre – PROPONENTE	OFERTO	CUMPLE O NO CUMPLE
LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE RISARALDA	$ 13.090.000	CUMPLE

b) Se verifica en la propuesta económica el cumplimiento de las ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y CANTIDADES.

Nombre – PROPONENTE	OBSERVACIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE RISARALDA	N/A	CUMPLE

c) COMPONENTE DE EXPERIENCIA.

Nombre del PROPONENTE	OBSERVACIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE RISARALDA	N/A	CUMPLE

d) CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Nombre del PROPONENTE	OBSERVACIÓN	CUMPLE O NO CUMPLE
LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE RISARALDA	N/A	CUMPLE

e) REGISTRO DE AVALUADORES

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

Nombre del PROPONENTE	**OBSERVACIÓN**	**CUMPLE O NO CUMPLE**
LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE RISARALDA	Teniendo en cuenta que el proponente se trata de una lonja de propiedad raíz (persona jurídica), es decir una entidad de carácter gremial, no se requiere de dicho registro dado que el mismo es obligatorio para las personas naturales que ejerzan la actividad de valuación, lo anterior de conformidad a lo señalado en Decreto 556 de 2014 y la ley 1673 de 2013.	**N/A**

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ: con base en los resultados expuestos aquí el comité evaluador recomienda evaluar jurídicamente al proponente seguidamente descrito, y en caso de cumplir éste con dicha evaluación, se recomienda adjudicar la presente invitación pública de mínima cuantía al proponente que obtuvo el mayor puntaje, así:

PROPONENTE: LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE RISARALDA
SUMATORIA DE LOS VALORES UNITARIOS: $ 13.090.000
VALOR DEL CONTRATO A SUSCRIBIR: $ 35.000.000

PLAZO PROPUESTO POR EL OFERENTE: Un (1) mes y diez (10) días calendario.

Los documentos DEL PROPONENTE **LONJA DE PROPIEDAD RAIZ DE RISARALDA** se envían a la Secretaria Jurídica para la evaluación de la capacidad jurídica.

Se firma por quienes intervienen en la presente acta:

DIANA LUCIA GOMEZ MUÑOZ
Integrante Comité Evaluador

LAURA VALENTINA ROSERO ALZATE
Integrante Comité Evaluador

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA- MÍNIMA CUANTÍA NO SP-IPMC-80-2021

FECHA: 18 de Noviembre de 2021 LUGAR: Secretaría Jurídica

***OBJETO:* "REALIZAR EL AVALÚO COMERCIAL CORPORATIVO Y/O COLEGIADOS DE LOS PREDIOS UBICADOS EN ÁREAS DE IMPORTANCIA ESTRATÉGICA QUE SURTEN DE AGUA LOS ACUEDUCTOS DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA, CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 111 DE LA LEY 99 DE 1993 (MODIFICADO POR ARTÍCULO 210 DE LA Ley 1450 de 2011)."**

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 35,000.000.00 COP INCLUIDO IVA

PLAZO DE EJECUCIÓN: a partir del acta de inicio sin que exceda el 31 de diciembre del 2021 contado a partir de la suscripción del acta de inicio

La evaluación jurídica se hará con respecto a la propuesta que la Secretaria DE PLANEACIÓN indicó que debe evaluarse, teniendo en cuenta los requisitos exigidos por ellos en el proceso de selección, y que ellos cumplan con las disposiciones legales vigentes para el proceso que nos ocupa.

De conformidad con la evaluación técnica y económica que ha realizado la secretaría, en la cual se determinó que el oferente de menor valor SIN IVA es ***LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE RISARALDA*****,** es por ello que la secretaría jurídica acata el informe técnico y procede a evaluar la capacidad jurídica del oferente**.**

Se procede a revisar los requisitos de capacidad jurídica a la siguiente propuesta.

Nombre del proponente: ***LONJA DE PROPIEDAD RAÍZ DE RISARALDA*** con NIT 891.410.527-1 y su representante legal es **FELIPE GÓMEZ JARAMILLO** identificada con 1.088.244.587, siendo este una persona **JURÍDICA.**

REQUISITOS HABILITANTES.

Conforme a la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, serán requisitos habilitantes los siguientes.

VERIFICACION DE DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA	

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004

ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA- MÍNIMA CUANTÍA NO SP-IPMC-80-2021

1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	***C***
2. PROPUESTA TECNICA	***Fue evaluada por el Comité Técnico.***
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O MATRÍCULA MERCANTIL	***CUMPLE***
CALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL	***C***
VERIFICACIÓN DE OBJETO SOCIAL, esta se hace conforme la inscripción en el Certificado de Existencia y Representación Legal.	***C***
FACULTADES PARA CONTRATAR	***C***
FOTOCOPIA DE CÉDULA.	***C***
CERTIFICADO DE ESTAR AL DIA EN EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES. *(Para persona jurídica o pago de aportes en persona natural)*	***C***
FOTOCOPIA DEL RUT, con sus actividades	***C***
DECLARACIÓN DE NO ESTAR INCURSO EN INNHABILIDADES	***C***
VERIFICACION DEL RUE	***SE VERIFICÓ***
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES FISCALES	***C*** ***Verificado en línea***
VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS	***C*** ***Verificado en línea***
VERIFICACION DE MEDIDAS CORRECTIVAS	***C*** ***Verificado en línea***

C: CUMPLE N.C: NO CUMPLE NR: NO REQUIERE N.A: NO APLICA O: OBSERVACION C.P: CUMPLE PARCIALMENTE. N.P: NO PRESENTÓ

REVISION LEGAL:

DIRECCIÓN DE CONTRATOS
Olga Beatriz Ruiz Sierra

Gobernación de Risaralda - Parque Olaya Herrera Calle 19 No. 13-17
PBX: 3398300 Ext. 328 www.risaralda.gov.co
Pereira – Risaralda – Codigo postal 660004